



FOR YOUTH DEVELOPMENT®
FOR HEALTHY LIVING
FOR SOCIAL RESPONSIBILITY

YMCA FAMILIAR DE LOS LAGOS DE GINEBRA MANUAL DEL VOLUNTARIO

¡Bienvenido a la YMCA familiar de Geneva Lakes! ¡Gracias por ser voluntario con nosotros! Los voluntarios son la columna vertebral de la Y. Los voluntarios no sólo fundaron la Y sino que también la operaron en su totalidad en los primeros días. La participación actual de miles de personas talentosas y comprometidas amplía enormemente el alcance, la calidad y la variedad de los programas Y.

La Y define a un "voluntario" como cualquier persona que, sin compensación financiera o expectativa de compensación más allá del reembolso de los gastos de bolsillo, realiza una tarea bajo la dirección y en nombre de Geneva Lakes Family YMCA.

Como voluntario, sus contribuciones, dedicación y compromiso son vitales para nuestro crecimiento. Cada oportunidad de voluntariado, aunque diferente, aporta una parte importante a la organización.

Este manual para voluntarios le presentará la YMCA familiar de Geneva Lakes, su misión, historia, directrices y políticas. Esperamos que este sea un recurso valioso que le ayude en sus tareas voluntarias.

Gracias ,

Familia YMCA de Geneva Lakes



“El voluntariado es la esencia misma del ser humano. Nadie ha sobrevivido a la vida sin la ayuda de otra persona”. – Heather francés Henry

ACERCA DE NOSOTROS

La YMCA es la organización sin fines de lucro líder en el país que presta servicios a más de 10,000 vecindarios en todo el país. Tenemos la presencia y las asociaciones no sólo para prometer, sino también para lograr un cambio personal y social duradero. Estar saludable significa más que simplemente estar en buena forma física. Se trata de mantener un espíritu, mente y cuerpo equilibrados. El YMCA familiar de Geneva Lakes es un lugar donde puede trabajar para lograr ese equilibrio desafiándose a sí mismo a aprender nuevas habilidades, fomentando conexiones con amigos a través de una amplia gama de programas asequibles para todas las edades o acercando a sus seres queridos a través de nuestras numerosas familias. actividades centradas. Nos une un compromiso compartido de fomentar el potencial de los niños, promover una vida saludable y fomentar un sentido de responsabilidad social.

QUIENES SOMOS

La YMCA de la Familia Geneva Lakes ha estado en la comunidad por más de 140 años. ¡Seguimos buscando y desarrollando nuevas formas de ayudar a las personas a alcanzar su potencial y empoderarlas para llevar una vida más saludable! Nuestra Y es única porque servimos como Departamento de Recreación y Deportes de la Ciudad de Lake Geneva. En colaboración con la ciudad, en Veterans Park, Lake Geneva, se ofrece una variedad de deportes que incluyen béisbol, softbol, fútbol americano y más.

NUESTRA MISIÓN

La misión de la YMCA es poner en práctica los principios cristianos a través de programas que promuevan estilos de vida saludables, familias sólidas y un desarrollo juvenil positivo para construir un espíritu, mente y cuerpo saludables para todos, independientemente de su capacidad de pago. Nuestro compromiso con las prácticas de inclusión y una fuerte diversidad crea mejores comunidades, un mejor país y un mundo mejor. Nuestros valores fundamentales de atención, honestidad, respeto y responsabilidad nos guían mientras fomentamos el desarrollo juvenil, la vida saludable y la responsabilidad social en nuestra comunidad.

NUESTRA HISTORIA Las

raíces de la YMCA de la familia Geneva Lakes se remontan a 1883, cuando tres hombres de negocios, que estaban sentados junto a una fogata a orillas del lago Geneva, discutieron la idea de establecer una escuela de formación profesional permanente de la YMCA. Poco después de esa charla junto a la chimenea, los hombres compraron un terreno en Williams Bay, WI, y fundaron su campo de entrenamiento de la YMCA. Las primeras clases se llevaron a cabo en tiendas de campaña y el campamento se convirtió en un campus próspero donde los trabajadores de la YMCA de todo el país se reunieron para realizar actividad física, reflexión espiritual y aprendizaje de servicio.

En 1890, el campamento se trasladó a Chicago y se convirtió en lo que ahora se conoce como la Universidad Aurora. El campamento original se utilizó para retiros. A medida que avanzaba el movimiento nacional de la YMCA, el retiro se convirtió en George Williams College (que lleva el nombre del fundador de la YMCA), y la YMCA en Lake Geneva, tal como la conocemos hoy, se convirtió en una organización independiente sin fines de lucro dedicada a mejorar los espíritus, las mentes y cuerpos de todos los miembros de la comunidad.

Los tiempos han cambiado desde nuestra fundación en la década de 1890, pero una cosa sigue igual. La YMCA familiar de Geneva Lakes está y seguirá estando comprometida a mejorar la salud y el bienestar de la comunidad ofreciendo programas y servicios que desarrollen un espíritu, una mente y un cuerpo saludables para todos.

FILOSOFÍA Y DERECHOS

Participación de los voluntarios: Los voluntarios son bienvenidos en todos los programas y actividades de Geneva Lakes Family YMCA en distintos niveles de habilidad y toma de decisiones. Los voluntarios no desplazarán a ningún empleado remunerado de su puesto.

Servicios de voluntariado : Geneva Lakes Family YMCA reconoce su derecho a interrumpir su servicio en cualquier momento y por cualquier motivo. Siempre que sea en el mejor interés de Geneva Lakes Family YMCA, también nos reservamos el derecho de interrumpir la relación de servicio voluntario. Los voluntarios no deben esperar recibir ningún tipo de pago, incluidos salarios, alimentos, ropa, alojamiento u otros tipos de pago, por los talentos y servicios voluntarios aportados a Geneva Lakes Family YMCA.

POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS

Registros de voluntarios: El Administrador de voluntarios de Geneva Lakes Family YMCA mantiene registros de cada voluntario en toda la organización. Los registros incluyen verificaciones de antecedentes, fechas de servicio voluntario, puestos ocupados, deberes realizados y premios/reconocimientos recibidos. Los registros de los voluntarios, incluidas las solicitudes, las verificaciones de referencias y las verificaciones de antecedentes, son confidenciales. Para mantener actualizados sus registros de voluntario, debe notificar al supervisor del departamento en el que trabaja como voluntario sobre los cambios en su nombre, dirección, número de teléfono, dirección de correo electrónico o información de contacto de emergencia.

Investigación de antecedentes: debido a que la Y se esfuerza por brindar un entorno seguro para niños y jóvenes, los voluntarios a largo plazo (entrenadores, asistentes del programa) deben autorizar una investigación de antecedentes.

Capacitación de voluntarios: las necesidades de capacitación y desarrollo se determinarán para cada voluntario en consulta con su supervisor de departamento.

Capacitación en video: todos los voluntarios a largo plazo deben completar un curso en línea titulado "Gestión de riesgos de abuso para voluntarios de la YMCA" a través de Praesidium (el sistema de capacitación que utilizamos para enseñar al personal y a los voluntarios cómo mantener a los jóvenes de nuestra organización a salvo del abuso, así como también cómo para protegerse a sí mismos y a la organización). Esto tomará aproximadamente 15 minutos y es un componente fundamental para garantizar que nuestra organización mantenga segura a nuestra gran población juvenil mientras participan en programas en nuestras instalaciones.

Arresto y condena penal de un voluntario: un voluntario debe informar un arresto o condena penal a la Y. El informe debe realizarse con prontitud: dentro de los 5 días posteriores al arresto o condena o antes de cualquier voluntariado adicional, lo que ocurra primero. El informe debe realizarse por escrito al supervisor del departamento, al director de recursos humanos y al director ejecutivo. El informe debe incluir el cargo o condena exacto, el lugar o tribunal y la fecha del arresto o condena. No informar arrestos o condenas como se requiere se considerará motivo para la terminación de los servicios voluntarios.

Tiempo y asistencia: la asistencia de los voluntarios es importante para el funcionamiento de cada departamento en el que prestan servicios. Los voluntarios deben notificar a su supervisor con anticipación si no pueden estar presentes el día programado.

Seguimiento de las horas de servicio de los voluntarios: para mantener un registro preciso de su tiempo de servicio voluntario, debe informar su tiempo al supervisor del departamento cada vez que sea voluntario. Consulte con su supervisor los formularios apropiados para registrar sus horas.

Código de vestimenta: los voluntarios lucirán limpios, ordenados y vestidos apropiadamente.

Comportamiento y apariencia personal: la apariencia, el habla, las acciones y la higiene personal se reflejan directamente en el voluntario y en la YMCA de la Familia Geneva Lakes. Todos los voluntarios deben poseer y mantener una actitud constante de amistad, cortesía y ayuda.

Divulgación de fotografías: durante su trabajo voluntario con la Y, cualquier fotografía que se le tome podrá usarse en materiales promocionales futuros. Si no desea que le tomen una foto, infórmeselo al fotógrafo.

Beneficios: La Y no proporciona seguros ni beneficios relacionados a los voluntarios. La Y no ofrece membresías gratuitas a los voluntarios. Los voluntarios no pueden intercambiar su tiempo de forma gratuita o con un costo reducido en la participación en el programa. La asistencia financiera está disponible para cualquier persona que tenga dificultades para pagar nuestras tarifas estándar de membresía y programa. Brindamos asistencia basada en los ingresos y las necesidades individuales. Las solicitudes están disponibles en la recepción y en nuestro sitio web.

Uso de suministros y equipos: Los voluntarios no robarán ni intentarán robar propiedad de la YMCA ni la propiedad de sus miembros o participantes. Los voluntarios no destruirán intencionalmente la propiedad de la YMCA o la propiedad donde se llevan a cabo los programas de la YMCA .

Seguridad de sus pertenencias personales: Le recomendamos que guarde sus pertenencias personales valiosas en un casillero o en la cajuela de su vehículo durante su tiempo de servicio voluntario. La Y no es responsable por artículos perdidos o robados.

Información de la YMCA: La información sobre listas de miembros, tarifas de participación, donantes, ayuda financiera, planificación, condiciones médicas y otra información es confidencial y debe mantenerse dentro de la Y y no debe compartirse.

CÓDIGO DE CONDUCTA PARA VOLUNTARIOS

La YMCA tiene tolerancia cero con el abuso y no tolerará el maltrato o abuso de los participantes en sus programas. Cualquier maltrato o abuso por parte de un empleado o voluntario dará lugar a medidas disciplinarias, que pueden incluir el despido del empleo o servicio voluntario y la cooperación con las autoridades.

La YMCA tiene tolerancia cero con el abuso, maltrato o actividad sexual entre los participantes dentro de la organización. Esta organización se compromete a brindar a todos los participantes un ambiente seguro y no tolerará el maltrato o abuso de un participante por parte de otro participante. La conducta de los participantes que alcance el nivel de abuso, maltrato o actividad sexual resultará en una intervención o acción disciplinaria, que puede incluir el despido del programa. Además, nuestra organización no tolerará ningún comportamiento clasificado bajo la definición de acoso y, en la medida en que dichas acciones sean perjudiciales, la organización tomará las medidas necesarias para eliminar dicho comportamiento.

- Nuestros voluntarios exhibirán las mejores prácticas éticas e integridad personal.

- Nuestros voluntarios proporcionarán un entorno profesional libre de intimidación o acoso físico, psicológico, escrito o verbal.
- Nuestros voluntarios no abusarán ni descuidarán física, sexual o emocionalmente a un joven o adulto.
- Nuestros voluntarios compartirán inquietudes sobre comportamientos sospechosos o inapropiados con su supervisor o administrador.
- Nuestros voluntarios reportarán cualquier sospecha de abuso o negligencia de un joven a las autoridades estatales.
- Nuestros voluntarios aceptarán su responsabilidad de proteger a jóvenes y adultos de todas las formas de abuso.

CÓDIGO DE CONDUCTA CON LOS JÓVENES

Las siguientes políticas tienen como objetivo ayudar a los voluntarios a tomar decisiones sobre las interacciones con los jóvenes. Para aclarar cualquier directriz o para consultar sobre comportamientos que no se abordan aquí, comuníquese con su supervisor. Nuestra organización brinda a nuestros jóvenes los servicios de más alta calidad disponibles. Estamos comprometidos a crear un entorno para los jóvenes que sea seguro, enriquecedor, empoderador y que promueva el crecimiento y el éxito.

se tolerará ninguna forma de abuso y el abuso confirmado resultará en el despido inmediato de nuestra organización. Nuestra organización cooperará plenamente con las autoridades si se hacen acusaciones de abuso que requieran investigación.

La principal prioridad de nuestra organización es mantener seguros a los participantes. Está prohibida cualquier forma de abuso o maltrato hacia los participantes, niños, empleados y voluntarios. Los participantes no abusarán ni maltratarán a los empleados, voluntarios u otros participantes de ninguna manera. No se tolerará el uso de lenguaje abusivo, obsceno o profano, incluidas referencias raciales, religiosas o sexuales dirigidas a otras personas. Es importante tratar a los demás como le gustaría que lo trataran a usted. Los participantes no participarán en abuso o maltrato verbal o emocional de otros participantes, empleados o voluntarios.

Interacciones verbales apropiadas para adolescentes y participantes adolescentes:

- chistes apropiados
- Ánimo
- Elogio

Interacciones verbales inapropiadas para adolescentes y participantes adolescentes:

- Insultos
- Intimidación
- Ridículo o humillación
- Hablar de encuentros sexuales a otro consumidor.
- Maldecir
- Novatadas
- Chistes subidos de tono o sexuales
- Avergonzar
- Menosprecio
- Comentarios despectivos
- Lenguaje duro que pueda asustar, amenazar o humillar
- Comentarios despectivos sobre otro participante o su familia.
- Juegos inapropiados como Verdad o Reto y Yo Nunca.

Los participantes no participarán en abuso físico o maltrato de otros participantes, empleados o voluntarios.

Interacciones físicas apropiadas para consumidores adolescentes y adolescentes

- Abrazos laterales
- Abrazos hombro con hombro o "sien"
- Palmaditas en la cabeza cuando sea culturalmente apropiado
- Palmaditas en el hombro o la espalda
- Apretones de manos
- Choca esos cinco y palmadas en las manos
- Elogios verbales
- Palmaditas en la cabeza cuando sea culturalmente apropiado
- Tocar las manos, los hombros y los brazos
- Brazos alrededor de los hombros

Interacciones físicas inapropiadas para consumidores adolescentes y adolescentes

- Abrazos frontales
- Besos
- Mostrar afecto en zonas aisladas
- Sentarse en el regazo
- Lucha libre
- Paseos a cuestras
- Cosquillas
- Exponerse
- Golpear
- Azotaina
- Cualquier tipo de masaje dado por o a un participante, personal o voluntario.
- Cualquier forma de afecto que no sea deseado por el personal/voluntario.
- Elogios relacionados con el físico o el desarrollo corporal
- Tocar las nalgas, el pecho o las zonas genitales
- Temblores
- Bofetadas
- Restricciones innecesarias
- Ver o mostrar a otros materiales pornográficos.

Responder

Es imperativo que cada empleado o voluntario participe activamente en la protección de los participantes. Si los empleados o voluntarios observan señales de alerta o comportamientos inapropiados y/o violaciones de políticas por parte de otros empleados o voluntarios, es su responsabilidad profesional y personal informar inmediatamente sus observaciones mediante los procedimientos de informes de la organización. Recuerde, en nuestra YMCA, las políticas se aplican a todos.

Los siguientes son ejemplos de señales de alerta o comportamientos inapropiados que todos los empleados y voluntarios deben reportar:

- Cualquier violación de las políticas de prevención de abuso de la organización
- Buscar tiempo privado no autorizado o tiempo individual con participantes
- Ver o visitar a un consumidor fuera de la programación programada
- Comprar regalos para un participante individual
- Enviar comunicaciones electrónicas no autorizadas a través de mensajes de texto, redes sociales, juegos en línea, etc. en violación de la política de comunicación electrónica de la organización
- Hacer comentarios sugerentes a los participantes
- Mostrar favoritismo hacia un consumidor o tipo de los participantes
- Los consumidores que revelen que un empleado o voluntario los hace sentir incómodos.

Todos los informes de comportamiento sospechoso o inapropiado con los participantes se tomarán en serio. Nuestros procedimientos se seguirán cuidadosamente para garantizar que los derechos de todos los involucrados estén protegidos.

Si los empleados o voluntarios presencian comportamientos sospechosos o inapropiados o violaciones de políticas por parte de otro empleado o voluntario, se le indica al individuo que haga lo siguiente:

- Interrumpa el comportamiento.
- Informar el comportamiento a un supervisor, director u otra autoridad.
- Si no se siente cómodo haciendo el informe directamente, hágalo de forma anónima.
- Si el informe es sobre un supervisor o administrador, comuníquese con el siguiente nivel de gestión.
- Completar un informe interno pero no realizar una investigación.
- Continúe informando hasta que se hayan tomado las medidas apropiadas .

Informes obligatorios

Según lo exigen las leyes de informes obligatorios, los empleados y voluntarios deben informar cualquier sospecha de abuso o negligencia de un participante, ya sea dentro o fuera de la propiedad de la organización o perpetrada por empleados, voluntarios u otros, a las autoridades estatales. Los informes pueden realizarse de forma confidencial o anónima. Los informes de sospecha de abuso y negligencia infantil se pueden presentar al condado donde reside el niño o a la policía donde ocurrió el posible abuso y/o negligencia. Condado de Walworth: 262-741-3200 Los informes de sospecha de violencia escolar deben realizarse a las autoridades, Departamento de Policía de Lake Geneva, 262-248-4455.

Una persona que denuncia por error una sospecha de abuso está exenta de responsabilidad civil o penal siempre que la denuncia se haya realizado de buena fe y sin malicia. Además de informar a las autoridades estatales/condados, los empleados y voluntarios deben informar cualquier abuso sospechado o conocido de participantes perpetrado por empleados o voluntarios directamente al liderazgo para que se puedan tomar medidas inmediatas y adecuadas para garantizar la seguridad de las presuntas víctimas y otras personas. quienes pueden estar en riesgo. Los informes de abuso sospechado o conocido se pueden hacer de forma confidencial a lo siguiente:

1. Supervisor inmediato
- 2 . Directores
- 3 . Administrador

Pautas adicionales para la respuesta de empleados y voluntarios a incidentes o acusaciones de abuso:

- Si es testigo de abuso, interrumpa el comportamiento de manera segura de inmediato.
- Si se le revela el abuso , asegure a la persona que lo reveló que hizo lo correcto al decírselo.
- Proteger a la presunta víctima de intimidación, represalia o abuso adicional en la medida de lo posible.
- Informar inmediatamente la acusación o incidente a las autoridades de la organización correspondiente (según los requisitos de presentación de informes obligatorios) y a la autoridad designada.
- Asegúrese de documentar el incidente, la divulgación o cualquier circunstancia que cause su sospecha de abuso de acuerdo con los requisitos de documentación y notificación de incidentes. Indique sólo los hechos.
- No es su trabajo investigar el incidente, pero sí informar el incidente a su supervisor de manera oportuna.
- Vuelva a comprobarlo para asegurarse de que se hayan tomado las medidas adecuadas . De lo contrario, informe nuevamente a su supervisor o a la autoridad de la organización designada.

Relaciones personales

Se fomentan las relaciones personales apropiadas entre los consumidores. Sin embargo, nuestra organización desaconseja enfáticamente las relaciones románticas entre los consumidores participantes mientras se programa. A los consumidores no se les permite tomarse de la mano, sentarse en el regazo de otros, abrazar frontalmente o besar a otros consumidores participantes mientras están programando. Nunca debe haber, bajo ninguna condición, una relación romántica o personal entre un consumidor participante y un empleado o voluntario.

Interacciones uno a uno

La mayoría de los abusos ocurren cuando un adulto está solo con un consumidor, o cuando un consumidor está solo con otro consumidor. Nuestra organización tiene como objetivo eliminar o reducir estas situaciones y prohíbe las interacciones privadas uno a uno a menos que lo apruebe previamente la administración de la organización. Si observa interacciones individuales entre empleados y participantes, debe informarlo al director ejecutivo asociado o al director ejecutivo de la Y al 262-248-6211.

Acoso

Es política de la Y prohibir expresamente cualquier forma de acoso a voluntarios y empleados. El término "acoso" puede incluir, entre otros, difamaciones, bromas y otras conductas verbales, gráficas o físicas relacionadas con la raza, color, género, religión, origen nacional, ciudadanía, orientación sexual, edad o discapacidad de un individuo. La Y no tolerará el acoso de ningún voluntario o empleado de la Y por parte de nadie, incluidos supervisores, voluntarios, empleados, proveedores o miembros.

El acoso sexual consiste en insinuaciones sexuales no deseadas, solicitudes de favores sexuales y otras conductas verbales y físicas de naturaleza sexual cuando (1) la sumisión a dicha conducta se hace explícitamente como un término o condición del voluntariado/empleo del individuo; (2) la sumisión o el rechazo de dicha conducta por parte de un individuo se utiliza como base para una decisión de voluntariado/empleo que afecta a dicho individuo, o (3) dicha conducta tiene el propósito o efecto de interferir injustificadamente con el desempeño laboral del individuo o crear un ambiente intimidante. ambiente de trabajo hostil u ofensivo. Someter a voluntarios/empleados a conductas sexuales no deseadas como condición de su voluntariado/empleo está prohibido por el Título VII de la Ley de Derechos Civiles de 1964 . Ejemplos de conducta que pueden constituir acoso sexual incluyen, entre otros, proposiciones sexuales explícitas, insinuaciones sexuales, comentarios sugerentes, bromas o burlas de orientación sexual, contar chistes de orientación sexual, hacer comentarios sexualmente ofensivos o participar en burlas sexuales no deseadas, someter a otro empleado presionar para tener citas, hacer insinuaciones sexuales o realizar tocamientos no deseados, como acariciar, abrazar, pellizcar o rozar a otra persona.

Todos los empleados y voluntarios de Y son responsables de ayudar a garantizar que nuestro lugar de trabajo esté libre de acoso. Cualquier empleado o voluntario de Y que crea que ha sido objeto de acoso por parte de cualquier persona, incluidos supervisores, compañeros de trabajo, proveedores, miembros, voluntarios o visitantes, debe informar el asunto a su supervisor de departamento. el CEO y RR.HH. para que podamos investigar y abordar el problema. Los empleados y voluntarios pueden plantear inquietudes y presentar informes sin temor a represalias. La Y investigará todas las quejas y se esforzará por manejar estos asuntos de manera expedita, confidencial y profesional para proteger a la persona ofendida. La confidencialidad se mantendrá en la medida de lo posible. Si una investigación confirma que ha ocurrido algún acoso, se tomarán medidas correctivas y se instituirán medidas disciplinarias, según corresponda, que pueden incluir el despido inmediato del empleo. La Y prohíbe las represalias contra cualquier persona que haya denunciado acoso y tales casos se considerarán extremadamente graves. Cualquier voluntario que haya tomado represalias contra alguien que haya denunciado acoso y cualquiera de esos casos se considerará extremadamente grave. Cualquier voluntario que se descubra que ha tomado represalias contra cualquier individuo que informe un caso de acoso será disciplinado y estará sujeto a la terminación inmediata de sus servicios voluntarios.

Comunicación electrónica

Nuestra YMCA prohíbe interacciones fuera de las actividades programadas regularmente del programa a menos que lo apruebe la administración de la YMCA. Toda comunicación entre empleados/voluntarios y participantes debe ser aprobada por los padres/tutores del participante y debe realizarse en un entorno electrónico abierto. Se debe observar la "Regla de Tres" en todas las comunicaciones electrónicas entre los participantes y los empleados/voluntarios. Por ejemplo, debería haber dos empleados/voluntarios incluidos en los mensajes de texto y correos electrónicos con un participante. No se permiten mensajes directos y privados entre participantes y empleados/voluntarios. Los participantes cumplirán con las políticas de la organización que rigen el uso de dispositivos personales de comunicación móvil. Los participantes no pueden compartir teléfonos celulares con otros participantes.

Medios de comunicación social

Las redes sociales incluyen todas las formas de comunicación y expresión públicas basadas en la web que unen a las personas al facilitar la publicación de contenido para muchas audiencias. Esto puede incluir, entre otros: Facebook, LinkedIn, X, Myspace, sitios Wiki, blogs, mensajería instantánea y correo electrónico. Si bien su tiempo libre generalmente no está sujeto a ninguna restricción por parte de la Y, la Y insta a todos los voluntarios a no publicar información sobre la Y, sus trabajos u otros empleados, invitados, clientes o voluntarios que puedan dar lugar a una violación del Código de conducta en el lugar de trabajo o afectar perjudicialmente la imagen, el negocio o los empleados, miembros, invitados y voluntarios de la Y.

Consultas legales y de medios

Cualquier consulta legal o de medios que pueda llegar a usted a través de un sitio de redes sociales, o mediante cualquier otra comunicación, como correo electrónico o llamada telefónica, con respecto a la YMCA debe remitirse al CEO.

Alcohol, drogas y tabaco La posesión y/o el uso de bebidas alcohólicas, drogas y productos de tabaco está estrictamente prohibido en cualquier instalación, programa, vehículo del Y o en cualquier propiedad del Y. A los participantes no se les permitirá participar en ningún programa mientras estén bajo la influencia del alcohol, drogas o sustancias ilícitas. Los padres/tutores serán notificados según corresponda.

Abuso de sustancias/alcohol: Es política de Geneva Lakes Family YMCA garantizar un ambiente saludable y seguro libre de uso/abuso de sustancias dentro de los programas, actividades y instalaciones de la YMCA. La posesión, uso, fabricación o distribución de alcohol y drogas ilegales y la posesión, uso o distribución ilegal de medicamentos recetados dentro de los programas, actividades y instalaciones de Geneva Lakes Family YMCA y otras instalaciones donde se llevan a cabo programas de YMCA, no ser tolerado. Las acciones ilegales serán denunciadas a las autoridades correspondientes.

La actividad ilegal de drogas o el abuso de alcohol fuera del trabajo podrían tener un efecto adverso en el desempeño laboral de un voluntario y podrían poner en peligro la seguridad de otros empleados, voluntarios, el público, el equipo de la asociación y las relaciones de la YMCA con el público y, por lo tanto, no ser tolerado. Bajo ninguna circunstancia ninguno de nuestros voluntarios debe estar consumiendo o bajo la influencia del alcohol de forma ilegal. Los voluntarios que violen esta política están sujetos a medidas disciplinarias, incluido el despido.

Cada individuo asociado con Geneva Lakes Family YMCA asumirá la responsabilidad personal de sus acciones. Cualquier persona que tenga conocimiento de posesión, uso, fabricación o distribución ilegal de drogas ilegales o alcohol con los programas, actividades y/o instalaciones

de YMCA debe informar los hechos del caso a su supervisor de departamento o a Recursos Humanos, respetando la confidencialidad de esa comunicación.

Se impondrá una actitud de "tolerancia cero" . La decisión final sobre las acciones tomadas en base a los hechos de cada caso recae en el presidente de la junta directiva y el director ejecutivo de Geneva Lakes Family YMCA.

Los voluntarios sospechosos de estar involucrados en abuso de sustancias serán relevados de sus deberes voluntarios hasta que se haya completado la determinación oficial de participación .

Armas

Queremos que nuestra organización sea un lugar seguro para los participantes, los niños y las familias. Están prohibidas las armas y artículos que puedan considerarse armas. Cualquier persona que tenga dichos artículos deberá abandonar el lugar y los artículos serán confiscados . Esto incluye punteros láser. Los padres/tutores y/o las autoridades serán notificados según corresponda.

Violencia

Nuestra organización busca proporcionar un ambiente seguro para las personas de nuestra comunidad. La violencia y las amenazas de violencia no serán toleradas en Geneva Lakes Family YMCA, en nuestros terrenos, en las instalaciones de la organización, en otras instalaciones utilizadas por nuestra organización o durante actividades y eventos patrocinados por la YMCA. Los empleados están disponibles para ayudar en la resolución de diferencias.

Comportamiento perturbador

Estamos orgullosos de la apariencia de nuestra organización y siempre queremos garantizar que los miembros estén seguros. No se permite comportamiento inapropiado o disruptivo en nuestra organización. Esto incluye, entre otros, grafitis, tirar basura, escupir o arrojar objetos que podrían dañar a otros o causar desorden, intencionalmente o no.

La Conducta con la Juventud describe las expectativas específicas de los voluntarios mientras nos esforzamos por cumplir nuestra misión juntos .

1. Los jóvenes serán tratados con respeto en todo momento.
2. Los jóvenes recibirán un trato justo independientemente de su raza, sexo, edad o religión.
3. Los voluntarios se adherirán a las mejores prácticas uniformes para mostrar afecto según lo descrito por nuestra organización.
4. Los voluntarios evitarán afectos hacia los jóvenes que no puedan ser observados por otros.
5. Los voluntarios se adherirán a las mejores prácticas uniformes de interacciones verbales apropiadas e inapropiadas según lo descrito por nuestra organización.
6. Los voluntarios no mirarán fijamente ni harán comentarios sobre los cuerpos de los jóvenes.
7. Los voluntarios no tendrán citas ni tendrán relaciones románticas con jóvenes.
8. Los voluntarios no consumirán ni estarán bajo la influencia de alcohol o drogas ilegales en presencia de jóvenes.
9. Los voluntarios no tendrán materiales de orientación sexual, incluida pornografía impresa o en línea, en la propiedad de nuestra organización.
10. La YMCA prohíbe a los empleados y voluntarios dar o recibir obsequios de los participantes.

11. La YMCA prohíbe las interacciones entre voluntarios y jóvenes fuera de los programas/actividades programados regularmente.
12. Transporte: Se debe presentar un permiso por escrito del padre/tutor para que un voluntario pueda transportar a su hijo al supervisor de la YMCA del voluntario para su aprobación. Un voluntario nunca debe estar solo en un vehículo con un solo participante. Se aplica la regla de tres; dos voluntarios deben transportar a un solo participante o al menos dos participantes por un solo voluntario.
13. Los voluntarios no participarán en comunicaciones electrónicas inapropiadas con los jóvenes.
14. Los voluntarios tienen prohibido trabajar individualmente con jóvenes en un entorno privado. Los voluntarios utilizarán las áreas comunes cuando trabajen con jóvenes individuales a la vista de los demás.
15. Responsabilidad del voluntario con la supervisión/monitoreo de los descansos para ir al baño: Los jóvenes participantes deben pedir permiso para ir al baño. Para los descansos grupales para ir al baño, los voluntarios deben seguir la regla de tres o más. Mínimo dos jóvenes y un voluntario. Si el baño tiene un solo cubículo, solo debe entrar un niño, mientras que otros esperan afuera con voluntarios. Si hay varios cubículos, envíe solo tantos niños como cubículos haya disponibles para usar. Los voluntarios deben permanecer afuera de la puerta del baño pero permanecer al alcance del oído.
16. Los voluntarios no abusarán de los jóvenes de ninguna manera, incluidos (entre otros) los siguientes:
 - A. *Abuso físico*: golpes, azotes, sacudidas, bofetadas, restricciones innecesarias
 - B. *Abuso verbal*: denigrar, amenazar, maldecir.
 - C. *Abuso sexual*: contacto inapropiado, exposición, conversaciones de orientación sexual.
 - D. *Abuso mental*: vergüenza, humillación, crueldad.
 - E. *Negligencia*: retener comida, agua, refugio
17. Nuestra organización no tolerará el maltrato o abuso de un joven por parte de otro joven. Además, nuestra organización no tolerará ningún comportamiento clasificado bajo la definición de acoso y, en la medida en que dichas acciones sean perjudiciales, tomaremos las medidas necesarias para eliminar dicho comportamiento. El acoso es un comportamiento agresivo que es intencional, se repite en el tiempo e implica un desequilibrio de poder o fuerza. El acoso puede adoptar diversas formas, entre ellas:
 - A. *Acoso físico* : cuando una persona ejerce fuerza física contra otra, como golpear, golpear, empujar, patear, pellizcar o restringir a otra.
 - B. *Acoso verbal* : cuando alguien usa sus palabras para herir a otra persona, como menospreciar o insultar a otra persona.
 - C. *Acoso no verbal o relacional* : cuando una persona manipula una relación o la relación deseada para dañar a otra persona. Esto incluye exclusión social, manipulación de amistades o chismes. Este tipo de acoso también incluye intimidar a otra persona mediante gestos.
 - D. *Acoso cibernético* : el acto intencional y abierto de agresión hacia otra persona a través de cualquier herramienta tecnológica, como correo electrónico, mensajes instantáneos, mensajes de texto, fotografías o imágenes digitales o publicaciones en sitios web (incluidos blogs). El ciberacoso puede implicar:
 1. Enviar mensajes o imágenes crueles, vulgares o amenazantes;
 2. Publicar información confidencial y privada sobre otra persona;
 3. Fingir ser otra persona para hacer quedar mal a esa persona; y
 4. Excluir intencionalmente a alguien de un grupo en línea.
 5. Novatadas: una actividad que se espera de alguien que se una o participe en un grupo que humilla, degrada, abusa o pone en peligro a esa persona, independientemente de su voluntad de participar.

6. Acoso sexualizado: cuando el acoso implica comportamientos de naturaleza sexual. Ejemplos de conductas de acoso sexualizado incluyen el sexting, el acoso que implica la exposición de partes privadas del cuerpo y el acoso verbal que implica lenguaje o insinuaciones sexualizadas.
7. Cualquiera que vea un acto de acoso y luego lo fomente, está participando en acoso. Esta política se aplica a todos los jóvenes, el personal y los voluntarios. Los voluntarios reportarán acusaciones o incidentes de abuso a Geneva Lakes Family YMCA.
18. Los voluntarios reportarán inquietudes o quejas dentro de las 24 horas sobre otros empleados, voluntarios, otros adultos o jóvenes a un supervisor de la YMCA al que se puede contactar al 262.248.6211 o reportarán abuso a los Servicios de Protección Infantil del Condado de Walworth al 262-741-3200.
19. Los voluntarios deben informar a un supervisor:
 - A. cualquier otro miembro del personal o voluntario que viole cualquiera de las políticas enumeradas en este Código de conducta.
 - B. si son arrestados o condenados por un delito mientras están empleados o son voluntarios de la organización.
20. Los voluntarios no pueden haber participado ni haber sido acusados o condenados por abuso infantil, indecencia con un niño o lesiones a un niño.
21. Los voluntarios mostrarán y defenderán los valores de Desarrollo del Carácter de Atención, Honestidad, Respeto y Responsabilidad, lo cual es consistente con la Misión de la YMCA, liderando con el ejemplo e incorporando los valores en sus programas y puestos.

El YMCA de la familia Geneva Lakes sigue las pautas de la LEY DE DEPORTES SEGUROS: todo el personal y los voluntarios autorizados a interactuar con atletas menores ahora son informantes obligatorios. Los informes deben presentarse dentro de las 24 horas siguientes a las agencias policiales correspondientes. Requisito adicional: si el informe proviene de una acusación en un organismo rector nacional (USA Swimming), también debe informar al Centro de Deportes Seguros de EE. UU. dentro de las mismas 24 horas <https://safesport.org/o 720-531- 0340>.

DEVUELVA ESTA PÁGINA A SU SUPERVISOR DE YMCA

NORMAS DE MONITOREO Y REPORTE

Por favor ponga sus iniciales en cada espacio en blanco y firme a continuación.

_____ Estaré al tanto y reportaré a la YMCA cualquier signo de abuso o negligencia sexual, física o emocional.

_____ **Supervisaré** las acciones de otros miembros del personal, voluntarios y adultos y comunicaré cualquier comportamiento que sea preocupante de cualquier manera o inconsistente con los estándares de Prevención de Abuso Infantil de la YMCA a la atención de alguien con autoridad en la YMCA.

_____ **I voluntad** inmediatamente informe cualquier sospecha o alegación de abuso o descuido a local ley aplicación y Niño Servicios de Protección llamando al 262-741-3200. Entiendo que por ley soy un mandatario reportero.

_____ **Cooperaré** total e incondicionalmente con todas las investigaciones internas y de terceros relacionadas con cualquier queja, inquietud o alegación de abuso infantil o de otro tipo.

_____ **I entiendo** el YMCA voluntad buscar el enjuiciamiento de niño abuso completamente de Wisconsin estado leyes. Cualquier persona acusado o denunciado será puesto en suspensión temporal en espera del resultado de la investigación.

He leído, comprendido y cumpliré con el Código de Conducta y Estándares de Comportamiento para la Prevención del Abuso Infantil Familiar de Geneva Lakes.

RECONOCIMIENTO DEL MANUAL DEL VOLUNTARIO

_____ He leído y entiendo este Manual del Voluntario.

_____ Acepto adherirme y seguir todas las políticas y procedimientos contenidos en este manual.

_____ Entiendo que cualquier violación de este Código de Conducta puede resultar en que la Y me libere como voluntario.

_____ He visto el curso en video en línea para voluntarios (Gestión de riesgos de abuso para voluntarios de la YMCA) emitido por la YMCA. El vídeo debe verse una vez al año.

Imprimir nombre y apellido

Firma

del voluntario Fecha

Firma del supervisor Fecha